

DESAPARECIDOS DE TUMBAYA

Víctimas del Terrorismo de Estado
| 1976-1983

AMÉRICO M. VILCA

Área de
Publicaciones

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

CONICET



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

I D A C O R

Textos: Ludmila da Silva Catela (IDACOR | CONICET-UNC).

Imágenes y archivo: Fondo documental Federico Galián y Familiares de Desaparecidos de Tumbaya. Repositorio Digital Suquía, Universidad Nacional de Córdoba.

Trabajo de archivo: Familia Galián | Josefina Mamaní | Familiares de Desaparecidos de Tumbaya.

Trabajo de Archivo Repositorio Digital Suquía UNC: Diego Carro (CPA, IDACOR | CONICET-UNC) y Camila Aimar (CPA, IDACOR | CONICET-UNC).

Corrección de textos y diseño: Natalia Asselle (CPA, IDACOR | CONICET-UNC).

INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA DE CÓRDOBA (CONICET-UNC)

<https://idacor.conicet.gov.ar/>

 @idacorconicet

 Instituto de Antropología de Córdoba | IDACOR.CONICET

 @idacorconicet

Córdoba - 2025

Américo Macrobio Vilca

Américo Macrobio Vilca nació el 5 de marzo de 1958 en Tumbaya, provincia de Jujuy. Tenía una hermana: Lilia Epifanía Vilca. Con 18 años fue detenido de manera ilegal el 6 de octubre de 1976 por la policía de Jujuy en su pueblo natal.



Fotos y documentos: Fondo documental Federico Galián - Familiares de Desaparecidos de Tumbaya.

Diferentes documentos, que constan en la sentencia del Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, muestran que Américo estuvo secuestrado a disposición del jefe de Área 323 y luego fue trasladado a la Central de Policía de la Provincia de Jujuy.

Como a los restantes detenidos de Tumbaya, el 8 de noviembre de 1976 fue ingresado a la cárcel de Villa Gorriti, donde permaneció hasta el 23 de noviembre cuando fue entregado a la División Coordinación y Enlace.

El 24 de noviembre, según consta en la causa, se emitió una orden de liberación que nunca sucedió.



“Su padre Macrobio Vilca y su madre María del Carmen Vera, realizaron varias notas ante distintas dependencias (...) que indican que por lo manifestado por Emilio Abalos su único hijo, Macrobio Vilca, fue detenido el 6 de octubre de 1976 por la Policía de Jujuy en el pueblo de Tumbaya y puesto a disposición del juez en lo criminal quien habría ordenado la libertad por falta de mérito, pero que fuerzas del Regimiento de Infantería 20 se hicieron cargo de su hijo y habría sido indagado por un Coronel de apellido Bulacio (...) refiriéndose a su hijo le había dicho “qué lástima, tan joven...” y en lo que respecta a él le habría dicho que cuando vaya al área, correrá la misma suerte por lo que permaneció cinco años sin ir al norte”

(Sentencia Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, 2017, p. 218)



Foto: Fondo documental Federico Galián -
Familiares de Desaparecidos de Tumbaya.

Los compañeros, como Emilio Abalos (también detenido en Tumbaya), no temían en contar la verdad a costa de ser señalados y amenazados por los genocidas.

Macrobio Vilca, a diferencia de los demás detenidos de Tumbaya, fue derivado a diferentes unidades represivas y este recorrido se puede ver trazado en la documentación.

Libros de novedades, libros de seguridad interna, legajos de prueba, libro del penal, diario del servicio penitenciario... todo fue quedando registrado, incluso su “fraguada” libertad. Sin embargo, cuando el Comité Internacional de la Cruz Roja solicitó información sobre su paradero se informó que Américo Macrobio Vilca no “estuvo detenido en ninguna unidad penitenciaria” (Sentencia Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, 2017, p. 218).

Esto muestra lo difícil que era la búsqueda de una persona desaparecida en la década de los setenta; la máquina burocrática funcionaba para tapar los hechos de secuestro, tortura y desaparición. No obstante, durante el Juicio de Lesa Humanidad quedó demostrado que Américo fue detenido y que pasó por diversas divisiones policiales, penales y militares.

“(...) De su legajo prontuario (agregado a fs. 54/64 de Expte. N° 273/09) consta que fue detenido el 26/10/76 a disposición del jefe de área 323 en la ciudad. Libertad por orden del jefe de área el 24/11/76. Nota dirigida al jefe de la división antecedentes personales de fecha 24/11/76, firmada por Ernesto Jaig -comisario-, mediante la cual se manda a identificar al ciudadano Américo Macrobio Vilca quien a la fecha recupera su libertad por disposición del jefe de área 323. Nota dirigida al Jefe de División Antecedentes Personales de fecha 25/10/1976 firmada por Ernesto Jaig, comisario, en la que se dispone identificar al ciudadano Américo Macrobio Vilca quien queda alojado en institutos penales a disposición del Jefe de Área 323. Nota dirigida a la Jefatura de Policía de Jujuy de fecha 11/7/1977 firmada por el Jefe de Delegación Jujuy-Policía Federal Argentina, donde manda que se capture a Vilca por orden del Juez Federal de la Provincia de Jujuy y una vez habido sea puesto a disposición de esa jefatura”.

(Sentencia Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, 2017, p. 223)



Los testigos, aquellos presos que compartieron celdas con los detenidos, atestiguaron de una u otra manera el destino de los secuestrados. Frente a la impunidad y violencia con la que actuaron las fuerzas de seguridad, fueron los compañeros quienes contaron la verdad.

“Juan Bosco Mecchia ante éste Tribunal, dijo que a Américo Macrobio Vilca lo llevaron unos días antes, unos días antes una noche antes del 15 de diciembre, era de pelo largo, fue aviso de los compañeros porque estaba en la misma línea que él... una tarde lo sacaron, no saben a dónde fue a parar”.

(Sentencia Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, 2017, p. 223)

AMÉRICO MACROBIO VILCA
CONTINÚA DESAPARECIDO.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

AMÉRICO, ¡PRESENTE! ¡AHORA Y SIEMPRE!



Causa Juicio de Lesa Humanidad - Tumbaya

Víctimas: 17. Imputados: 11. Sección: Jujuy

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy presidido por la jueza Alejandra Cataldi e integrado por los vocales Mario Héctor Juárez Almaraz y Federico Díaz, condenó por unanimidad a 11 exmilitares y expolicías jujeños a penas de prisión de entre tres años y medio y prisión perpetua por su intervención en los secuestros, los tormentos y homicidios -que calificó como crímenes de lesa humanidad- de un grupo de militantes del Partido Comunista en diferentes procedimientos ilegales perpetrados entre septiembre y octubre del año 1976.

Las víctimas, cuyos casos se abordaron en este juicio, eran en su mayoría oriundas del pueblo de Tumbaya.

Víctimas:

1. Santiago José Aban, DNI 13.947.982, tenía 17 años.
2. Emilio Ábalos, LE 7.285.317, tenía 35 años.
3. Vicente Juan Cosentini, LE 7.267.124, tenía 46 años. *(Desaparecido)*
4. José Nemesio Flores, DNI 12.929.947, tenía 19 años.
5. Paulino Prudencio Glean, LE 8.194.922, tenía 33 años. *(Desaparecido)*
6. Cresente Glean, DNI 10.411.497, tenía 24 años. *(Desaparecido)*
7. Remigio Ángel Guerra, DNI 11.218.048, tenía 21 años.
8. Pablo Roberto Lacsí, LE 8.203.614, tenía 27 años
9. Gerónimo Lamas, DNI 8.303.831, tenía 25 años.
10. Rosa Santos Mamani, DNI 10.009.458, tenía 25 años. *(Desaparecido)*
11. Pedro Pablo Ramos, LE 10.411.491, tenía 24 años.
12. Santiago Ramos, DNI 8.203.602, tenía 28 años.
13. Rosalino Ríos, DNI 11.218.050, tenía 20 años. *(Desaparecido)*
14. Elías Juan Toconas, LE 7.809.801, tenía 26 años. *(Desaparecido)*
15. Carlos Eulogio Villada, LE 7.268.102, tenía 46 años. *(Desaparecido)*
16. Américo Macrobio Vilca, DNI 12.226.412, tenía 18 años. *(Desaparecido)*
17. Manuel Ismael Vivas, DNI 7.844.250, tenía 27 años. *(Desaparecido)*



Desaparecidos de Tumbaya

Américo Macrobio Vilca

Américo Macrobio Vilca nació el 5 de marzo de 1958 en Tumbaya. Tenía una hermana: Lilia Epifanía Vilca. Con 18 años fue detenido de manera ilegal por la policía de Jujuy el 6 de octubre de 1976, en su pueblo natal. Diferentes documentos, que constan en la sentencia del Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, muestran que Américo estuvo secuestrado a disposición del jefe de Área 323 y luego fue trasladado a la Central de Policía de la Provincia de Jujuy. Como a los restantes detenidos de Tumbaya, el 8 de noviembre de 1976 es ingresado a la cárcel de Villa Gorriti, donde permaneció hasta el 23 de noviembre cuando fue entregado a la División Coordinación y Enlace. El 24 de noviembre, según consta en los documentos, se emitió una orden de liberación que nunca sucedió.

Américo Macrobio Vilca continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/8747/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>





Cresente Galián

Cresente Galián nació en Tumbaya el 27 de junio de 1952. Fue detenido en forma ilegal por las fuerzas de seguridad el 14 de octubre de 1976, cuando se encontraba en el domicilio de su novia en la calle Buenos Aires, de la localidad de Tumbaya. Fue llevado a la comisaría de Volcán, luego a la de Humahuaca y posteriormente a la Central de Policía de la Provincia de Jujuy. Tenía 24 años en el momento de su desaparición.

Documentos oficiales demuestran que “el Servicio Penitenciario de Jujuy informó que Paulino Prudencio GALEAN* y Cresente GALEAN ingresaron a esa Unidad el 8 de noviembre de 1976 a horas 13.00, procedentes de la Alcaldía Central de Policía a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Y que, posteriormente el 15 de diciembre de 1976 a horas 08.45 fueron retirados por el Comisario Ernesto JAIG para su traslado al Aeropuerto El Cadillal – información brindada de acuerdo a los registros de los Libros de Novedades de Guardia Externa (Folio 47) y de Celaduría de Penados (Folio 331) (fs. 232vta. y 257). Dicha información fue constatada por el Juez de Instrucción Militar N° 77, al examinar el Libro de Guardia de Celaduría de Penados (fs. 232vta. del Expte. N° 403/05 y fs. 251)” (Sentencia causa Tumbaya, 2017, p. 130).

Cresente Galián continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/4311/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>

* El apellido Galián aparece en algunas oportunidades en expedientes judiciales y listas de desaparecidos como Galeán. Al ser consultado, Don Federico Galián expresa: “Mi hermano Paulino nació en Tumbaya, pero en esa época se enrolaba a los muchachos a los 18 años en distintos lugares del país. En su caso, se enroló en Jujuy, allí le ponen Galeán y le cambian así el apellido. Cuando ocurre su detención en 1976 y luego viene el juicio aparece como Galeán. Era un problema serio, ya que teníamos que volver a hacer una nueva actuación para corregir el apellido. Finalmente, la jueza en Buenos Aires afirma en su dictamen que es Galeán o Galián. Yo deseo que aparezca nuestro apellido tal cual es: Galián”.





Elías Juan Toconás

Elías Juan Toconás nació en Tumbaya el 17 de febrero de 1950. Era trabajador rural. Fue detenido de forma ilegal en septiembre de 1976, en su domicilio en un puesto de la Finca “Tiraxi Chico”. En el momento de su detención tenía 26 años. Cuando fue detenido se encontraba con su hijita Rosalía (de apenas un año y medio), quien fue dejada con su abuelo.

De allí fue trasladado a la comisaría de Volcán. A los pocos días los mismos policías que lo habían detenido lo llevaron nuevamente a su residencia a fin de buscar armas que supuestamente le pertenecían. Elías era militante del Partido Comunista. El 15 de diciembre de 1976 fue retirado del penal de Villa Gorriti, por el teniente Rafael Mariano Braga y el comisario Ernesto Jaig, para ser trasladado hasta el aeropuerto El Cadillal para, supuestamente, abordar un avión. Nunca llegaron al aeropuerto ni volvieron al penal.

Elías Juan Toconás continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/7915/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>





Paulino Prudencio Galián

Paulino Galián nació en Tumbaya el 19 de diciembre de 1943. Fue detenido en forma ilegal por las fuerzas de seguridad, el 16 de octubre de 1976, en su lugar de trabajo: la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de Jujuy. Tenía 33 años en el momento de su desaparición. Documentos oficiales demuestran que “el Servicio Penitenciario de Jujuy informó que Paulino Prudencio GALEAN y Cresente GALEAN ingresaron a esa Unidad el 8 de noviembre de 1976 a horas 13.00, procedentes de la Alcaldía Central de Policía a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Y que, posteriormente el 15 de diciembre de 1976 a horas 08.45 fueron retirados por el Comisario Ernesto JAIG para su traslado al Aeropuerto El Cadillal – información brindada de acuerdo a los registros de los Libros de Novedades de Guardia Externa (Folio 47) y de Celaduría de Penados (Folio 331) (fs. 232vta. y 257). Dicha información fue constatada por el Juez de Instrucción Militar N° 77, al examinar el Libro de Guardia de Celaduría de Penados (fs. 232vta. del Expte. N° 403/05 y fs. 251)” (Sentencia Juicio de Lesa Humanidad Causa Tumbaya, 2017, p. 130).

Paulino Prudencio Galián, continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/4312/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>





Rosa Santos Mamaní

Rosa Santos Mamaní nació el 28 de octubre de 1951 en Tumbaya. Fue detenido de forma ilegal a fines del mes de octubre de 1976, a las 7 de la mañana, en su domicilio familiar ubicado frente a la bomba de agua de Tumbaya. Rosa Santos era albañil y cuando fue secuestrado tenía 25 años. Fue trasladado a la comisaría de Volcán, como todos los secuestrados en Tumbaya, luego a Humahuaca y finalmente a la Central de Policía de la Provincia de Jujuy. Según testigos, estuvo detenido hasta 1978 en la cárcel de Villa Gorriti.

Rosa Santos Mamaní continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/5788/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>

Rosalino Ríos

Rosalino Ríos nació en Tumbaya, el 17 de enero de 1956. Era obrero de Dycasa. Fue detenido de manera ilegal por la policía el 20 de octubre de 1976, en su domicilio de barrio Las Rosas, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, alrededor de las 13:00 h. Era militante del Partido Comunista. Tenía 20 años en el momento de su secuestro. Luego de su detención fue trasladado a la comisaría de Volcán, donde ya se encontraban otros detenidos de Tumbaya, luego a Humahuaca y de allí a la Central de Policía de la Provincia de Jujuy. El 8 de noviembre de 1976 fue trasladado a la cárcel de Villa Gorriti donde permaneció detenido hasta el 15 de diciembre de 1976. Ese día fue retirado del penal por el teniente Rafael Mariano Braga y el comisario Ernesto Jaig, para ser trasladado hasta el aeropuerto El Cadillal para, supuestamente, abordar un avión. Nunca llegaron al aeropuerto ni volvieron al penal.

Rosalino Ríos continúa desaparecido.

Fuentes: <http://basededatos.parquedelamemoria.org.ar/registros/4312/>
<https://www.mpf.gob.ar/lesa/files/2023/11/1-GRUPO-TUMBAYA-GALEAN-fundamentos.pdf>





Foto: Museo Bustamante-Tumbaya. Fondo documental de Ludmila da Silva Catela - Repositorio Digital Suquía, UNC.

..
Área de
Publicaciones

ffyh
Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



**Museo de
Antropologías**
Facultad de Filosofía y Humanidades UNC

CONICET



Universidad
Nacional
de Córdoba

I D A C O R